



**ACUERDO DE CONCEJO N°129-2023-MDP/CM**

Túcume, 04 de agosto del 2023

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de julio del 2023 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante informe N°011/01-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por María Marleny Cisneros Cumpen identificada con DNI N°17621832, para su hija Nancy Flor Baldera Cisneros de 23 años identificada con DNI N°4891124 domiciliadas en el caserío de Moyocupe, en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/02-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por Jacinta Juárez Llontop identificada con DNI N°17600529, para su nieta Luany Brillith Ayambo Castillo de 11 años, domiciliadas en el pueblo joven federico Villarreal en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/03-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por María Manuela de la Cruz Llontop identificada con DNI N°40025914 domiciliada en calle agosto beleguia N°981 en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/04-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por Nelidad Sandoval Chozo identificada con DNI N°17599489, para su hijo Cesar Augusto Carranza Sandoval de 47 años, en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/01-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por María Marleny Cisneros Cumpen identificada con DNI N°17621832, para su hija Nancy





**Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.**

Flor Baldera Cisneros de 23 años identificada con DNI N°4891124 domiciliadas en el caserío de Moyocupe, en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/05-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por José Santos Llontop Piscocoya identificada con DNI N°17619902, de 49 años domiciliado en el caserío Puplan, en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/06-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por Pedro Francisco Zeña Damián identificada con DNI N°17602639, para su hija Nelly Jesús Zeña Chinchay de 30 años identificada con DNI N°47339246, domiciliadas en el calle san pedro, en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/07-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por Jenifer Slim Ruiz Flores identificada con DNI N°75585914, para su prima Jharumi Yamelin Flores Ortega de 16 años domiciliadas en el caserío la raya, en su condición de persona con discapacidad.

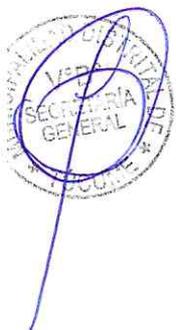
Que, mediante informe N°011/08-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por Rosa Marleny Sandoval Carranza identificada con DNI N°17621680, para su hermana Luz Sandoval Carranza de 47 años domiciliadas en calle agosto beleguia, en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/09-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por Milagros Aracely Vidaurre Bances identificada con DNI N°75576892, para su madre María Bances Sánchez de 42 años domiciliadas en calle los incas nueva esperanza, en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/10-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por Florentino Cumpen Zeña identificada con DNI N°17601971, domiciliado en caserío tifón, en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/11-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por Efren Ruiz Parcial identificada con DNI N°17599378, para su hijo Luis Alberto Ruiz Sandoval de 43 años domiciliados calle victoria, en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/12-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por Juana Suclupe Ventura, identificada con DNI N°17634378, para su hijo Víctor Manuel Damián Suclupe de 8 años domiciliadas en caserío san Bernardino, en su condición de persona con discapacidad.





**Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.**

Que, mediante informe N°011/13 -2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por Alejandro Baldera Olivo identificada con DNI N°17599387 de 78 años domiciliadas en el caserío Moyocupe, en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/14-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita Marleny Karen Granados Valdera identificada con DNI N°77239106 para su prima Ana Isabel Valdera Piscocya de 28 años domiciliadas en caserío Granja Sasape en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/15-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita Luisa Mfo Riojas identificada con DNI N°17999436, para su esposo José Julio Bances Ventura de 48 años domiciliadas en el pueblo caserío Granja Sasape alto en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/16-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita María Rosa Vidaurre Santamaría identificada con DNI N°16744968 para mi hijo José Encarnación Farroñan Vidaurre de 12 años domiciliadas en el pueblo caserío los bances en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/17-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por Segundo Leónidas Sopla puco Sandoval identificado con DNI N°16488931 para su esposa Maribel Haydee Vásquez Díaz de 50 años domiciliadas en el calle Federico Villarreal en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/18-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por Segundo Leónidas Sopla puco Sandoval identificado con DNI N°16488931 de 62 años domiciliadas en el calle Federico Villarreal en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/19-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por Felipe Vidaurre Chapoñan identificado con DNI N°17600307 de 74 años domiciliadas en el caserío hacienda vieja en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°011/20-2023 – OMAPED- MDT de fecha 09 de mayo de año 2023, indicando que resulta necesario brindarle el apoyo económico a la solicitud suscrita por María Cristina Flores Cajusol identificado con DNI N°40940408 para su hijo Ismael Sánchez Flores de 2 meses domiciliadas en el caserío la raya en su condición de persona con discapacidad.

Que, mediante informe N°552-2023 MDT/SPP/CEFCH emitido por el subgerente de planeamiento y presupuesto de fecha 11 de julio del 2023, indicando que después de realizar un análisis de los informes mencionados, que cuenta con disponibilidad presupuestal para 20 personas por el monto de S/ 100.00 (Cien con 00/100 soles) mensuales desde el mes de julio hasta diciembre del presente año.





Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

Que, habiéndose escuchado la lectura del expediente administrativo por parte del secretario general de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de sesión correspondiente y poniendo a disposición del pleno para su debate y discusión; resultando **APROBADO por UNANIMIDAD** por los señores regidores: Erica Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD** se aprobó, conforme a los considerandos anteriores.

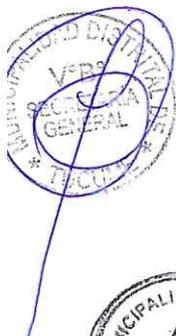
Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con el **VOTO UNÁNIME**, y la dispensa de la lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo:

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el apoyo económico para las 20 personas seleccionadas y consideradas como personas con discapacidad, por el monto de s/ 100.00 (cien con 00/100 soles) mensuales desde el mes de julio hasta diciembre del presente año, a través de la oficina de OMAPED, conforme al detalle siguiente:

Informe N°011/01-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/02-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/03-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/04-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/05-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/06-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/07-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/08-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/09-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/10-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/11-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/12-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/13-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/14-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/15-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/16-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/17-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/18-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/19-2023 – OMAPED- MDT
Informe N°011/20-2023 – OMAPED- MDT

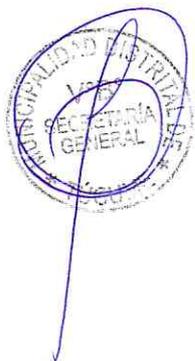
**ARTICULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR** a la **GERENCIA MUNICIPAL**, y a quienes corresponda realizar el trámite correspondiente para el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo expuesto en el artículo precedente.





**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Subgerencia de Secretaria General e Imagen Institucional, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASÉ.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME  
Sandoval Baldera  
ALCALDE

